

**NOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-044/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.**

**ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 06 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requirente, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, para la presente contratación se cuenta con la participación del testigo social C. LIC. GERSON AZAEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, no asistió al presente evento, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante de la Licitación de referencia, siendo este el siguiente:

- **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.**
- **GANSO MEXICO, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Víctor Antonio Flores García, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada GASNGO MEXICO, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso q) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). En particular el apartado VII de la ficha técnica "VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."**Toda vez que no cumple con lo establecido en el inciso "e) **Manifestación bajo protesta de decir verdad, que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Sin embargo no cumple con lo requerido en la ficha técnica toda vez que manifiesta que no puede brindar de manera inmediata el servicio solicitado.**

Así como lo requerido en el inciso f) del punto VII de la ficha técnica **"VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."** **f) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, que cuenta con al menos una ESTACIÓN en cada uno de ellos". Sin embargo el licitante solicita una prórroga para cumplir con dichos requisitos. La cual NO es posible otorgar en virtud que derivado de la logística y los tiempos de reacción para la colocación de los dispositivos, capacitación y puesta en marcha, estaríamos afectando la operación diaria en las dependencias de Gobierno principalmente en temas de Seguridad Pública.**

Así mismo no cumple con el punto 7.1 **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Inciso m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE. El participante no cumple toda vez que presento 2 facturas las cuales no posible validar en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, y que se encuentren en estado VIGENTE.**





Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada **GASNGO MEXICO, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

En relación a la propuesta presentada por la empresa **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

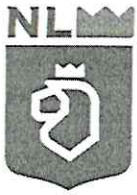
Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	UNIDAD	SERVICIO	CONSUMO MENSUAL PROMEDIO DE COMBUSTIBLES EN LITROS	PORCENTAJE DE DESCUENTO MENSUAL
1	Servicio	Suministro de combustible (gasolina y diésel) de acuerdo a especificaciones en ficha técnica	Menor a 1,000,000 Litros	1.3%
			De 1,000,001 a 1,500,000 Litros	1.4%
			Mayor a 1,500,001 Litros	1.5%
			Promedio total:	1.4%

En ese sentido, se tiene que la persona moral **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **15:00 horas del día 07 de diciembre del 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

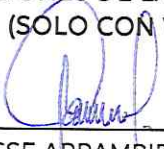
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

  
LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.  
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

  
LIC. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA.

LISTA DE ASISTENTES

1. INFORMATICA UG, S.A. DE C.V.  
C. HÉCTOR FABIÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-044/2022 relativa al Suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.





06 DIC 2022

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN  
RECIBIDO A VISTAS

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTE.-

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-044/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
GASNGO, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE con el punto VII inciso e) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Sin embargo no cumple con lo requerido en la ficha técnica toda vez que no puede brindar de manera inmediata el servicio solicitado.</p> <p>- NO CUMPLE con el punto V.2 generalidades del servicio en los incisos b) y f) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicito una manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<p>del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, que cuenta con al menos una ESTACIÓN en cada uno de ellos. Sin embargo el licitante solicita una prórroga para cumplir con dichos requisitos. La cual NO es posible otorgar en virtud que derivado de la logística y los tiempos de reacción para la colocación de los dispositivos, capacitación y puesta en marcha, estaríamos afectando la operación diaria en las dependencias de Gobierno principalmente en temas de Seguridad Pública.</p> <p>Asi mismo no cumple con el punto 7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Inciso m) toda vez que no fue posible validar las facturas presentadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, y que se encuentren en estado VIGENTE.</p>
<p><b>INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V</b></p>	<p>Sí cumple con las bases y ficha técnica.</p>

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. a 05 de Diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**C. VICTOR ANTONIO FLORES GARCIA**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

